



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de una instalación eléctrica (AT 2023/121).**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de ampliación de la Subestación "Cartujos" 220 kV, para el que se solicita autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción.

Peticionario: Red Eléctrica de España, SAU.

Domicilio: paseo del Conde de los Gaitanes, número 177 - 28109 Madrid.

Referencia: AT 2023/121.

Tensión: 220 KV.

Objeto del proyecto: Construcción de una posición de línea EVRE.

Ubicación: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad: Evacuación de energía renovable.

Presupuesto: 1.397.621 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución por cualquier interesado, en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, mediante el vínculo <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica> y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica, ubicado en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36, puerta 14 planta baja, indicando como referencia "Información pública. Expdte AT 2023/121.

Zaragoza, 3 de junio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.